

CONFORMACIÓN DE TERNA REMITIDA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2019.

Con el objetivo de transparentar el Proceso de Selección, por acuerdo de Pleno, tomado en la Sesión No.10-2017, celebrada el siete de marzo de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice: Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES...Punto cuatro punto tres. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.... El Pleno Acuerda: a) Autorizar a la Unidad Técnica de Selección que cuando se publique en la página Web y en el Portal de Transparencia del Consejo, las ternas que se remitan a la Corte Suprema de Justicia, también se agregue la información referente a los lugares de donde se consideraron a los/las Jueces/zas, para integrar cada terna, ya sea para ascensos o traslados.

Además, en el detalle de la conformación de las ternas, se detallan candidatos/as de otros rubros del Registro de Abogados/as Elegibles, participantes en los procesos de Selección.

CANDIDATOS/AS CONSIDERADOS/AS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA TERNA PARA EL CARGO DE MAGISTRADO/A SUPLENTE DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO CON SEDE EN SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

CARGOS/ZONA	OCCIDENTAL	CENTRAL	PARACENTRAL	ORIENTAL	Total
Jueces/zas	2	2	2	1	7
Total	2	2	2	1	7

Se tomaron en cuenta 2 Jueces/zas Propietario/a de Paz y 5 Jueces/zas Propietario/a de Primera Instancia.